



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

## Protocolo en caso de violencia de grupos al interior de la Facultad de Psicología<sup>1</sup>

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud<sup>2</sup>, la violencia es el uso intencional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra una persona, grupo o comunidad y tiene como resultado la probabilidad de causar daño psicológico, lesiones, muerte, privación o mal desarrollo.

Los tipos de violencia son los distintos daños que se puede ocasionar. Para el presente Protocolo se retoman algunas de las definiciones contenidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México<sup>3</sup>.

**Física.** Es cualquier acción u omisión que cause o busque causar daño en la integridad física, provocando lesiones temporales o permanentes, internas, externas o ambas, de algún tipo de discapacidad o pongan en peligro la vida.

**Psicoemocional.** Toda acción u omisión dirigida a desvalorar, intimidar o controlar las acciones, comportamientos y decisiones, consistente en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos, amenazas [...].

**Sexual.** Toda acción u omisión que amenaza, pone en riesgo o lesiona la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual, como miradas o palabras lascivas, hostigamiento [...].

---

<sup>1</sup> El presente Protocolo se elaboró y adaptó a las instalaciones de la Facultad de Psicología, tomando como referencia el *Protocolo de actuación ante la agresión de grupos al interior de una entidad o dependencia universitaria*, aprobado por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario. El contenido es revisado y actualizado anualmente por la Comisión Local de Seguridad.

<sup>2</sup> Organización Panamericana de la Salud. Prevención de la Violencia. <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia>

<sup>3</sup> Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de enero de 2008. Última reforma publicada el 19 de febrero de 2024.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

**Simbólica.** La que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos, transmite y reproduzca dominación, cosificación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales [...].

Una de las modalidades de la violencia, es decir, en el ámbito en donde se ejerce la violencia es en la comunidad; es aquella cometida de forma individual o colectiva, que atenta contra su seguridad e integridad personal y que puede ocurrir en los espacios públicos o de uso común, de libre tránsito, en inmuebles públicos o medios de transporte público, propiciando su discriminación, marginación o exclusión social.

### **Objetivo**

Establecer las directrices y responsabilidades para lograr la atención segura y eficaz en caso de violencia de grupos al interior de las instalaciones de la Facultad de Psicología.

### **Alcance**

Este documento es de aplicación exclusiva para la Facultad de Psicología.

### **Participantes**

- Comunidad universitaria: alumnado, profesorado, personal administrativo
- Dirección de la entidad
- Secretaría Administrativa
- Comisión Local de Seguridad
- Oficina Jurídica de la entidad
- Personal de vigilancia de la entidad
- Brigadas de Protección Civil
- Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria
- Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

## Capacitación

Se recomienda capacitar y actualizar permanentemente a toda persona que participe en la actuación de este Protocolo, a través de la Oficina de la Abogacía General, Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria, Dirección General de Atención a la Salud, Dirección General de Personal u otra entidad o dependencia especializada en los siguientes temas:

- Curso de Gestión y Resolución de Conflictos
- Curso de Primeros Auxilios
- Curso de Primeros Auxilios Psicológicos
- Curso de contextos socio digitales
- Curso de Violencia por razón de género
- Curso de estrategias para entender y manejar el enojo

Así como otros temas que permitan a la comunidad universitaria desarrollar habilidades y destrezas para la prevención y preparación ante situaciones en donde se puedan presentar cualquier tipo de violencia.

## Medidas de prevención

La Comisión Local de Seguridad, realizará las siguientes labores:

- Monitorear periódicamente las redes socio digitales para detectar flujos de información que muestren señales de violencia hacia la comunidad universitaria.
- Mantener diálogo con los diversos grupos de alumnado de la Facultad de Psicología y difundir información de medidas de seguridad y autocuidado.
- Emitir recomendaciones a la comunidad universitaria para que transite por los senderos más frecuentados e iluminados.
- Solicitar al personal de vigilancia UNAM que realice recorridos constantes por las instalaciones universitarias.
- Visualizar las instalaciones y áreas de la entidad mediante el Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV).
- Gestionar el mantenimiento de las luminarias, teléfonos de emergencia, postes amarillos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

- Mantener constante comunicación con personal de vigilancia ubicado en los accesos de las instalaciones.
- Difundir ampliamente el [Protocolo para la atención integral de casos de violencia por razones de género en la Universidad Nacional Autónoma de México](#).
- Desarrollar campañas de difusión y talleres que promuevan la prevención de los tipos de violencia, generación de diálogo y resolución de conflictos.

**En caso de presentarse violencia de grupos de personas al interior de las instalaciones de la Facultad de Psicología:**

- No participes en actos de violencia, aléjate del lugar.
- Al detectar que integrantes de la comunidad o personas visitantes cometen violencia hacia la comunidad universitaria, a su patrimonio o el de la Universidad, reportar inmediatamente al personal de vigilancia y a la Comisión Local de Seguridad, informar el lugar y detalles de la violencia: número aproximado de las personas que ejercen la violencia, instrumentos o materiales que utilizan, número de personas afectadas.

**Mtro. Guillermo Huerta Juárez**

Secretario Administrativo de la Facultad de Psicología

Secretario de la Comisión Local de Seguridad

55 4510 0172

Ubicación: Edificio A, planta baja.

Horario: lunes a viernes de 9 a 20 horas.

- El personal de vigilancia acudirá al lugar para salvaguardar a la persona o personas agredidas y en su caso, al patrimonio dañado. De requerirse, se llamará a la Central de Atención de Emergencias de la UNAM, para solicitar apoyo.
- La Dirección de la Facultad de Psicología informará del incidente al titular de la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria.
- En caso de haber personas lesionadas, se activará el *Protocolo en caso de urgencia médica*.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

- La Dirección de la Facultad de Psicología solicitará al personal de la Oficina Jurídica el acompañamiento correspondiente para la presentación de la queja o denuncia ante las instancias correspondientes.
- En caso de que las personas agresoras sean alumnado o profesorado de la comunidad universitaria, se dará inicio al procedimiento disciplinario ante el Tribunal Universitario y parte al Ministerio Público para que inicie la carpeta de investigación correspondiente.
- En caso de que la violencia haya sido entre personas trabajadoras de la entidad académica, se dará inicio al procedimiento disciplinario correspondiente.
- Si personal de vigilancia de la UNAM es agredido físicamente dentro de las instalaciones por cualquier persona, esta será detenida y puesta sin demora a disposición de las autoridades de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y está con la misma prontitud a la del Ministerio Público para que se determine su situación legal.

#### **Daños al Patrimonio Universitario**

- En caso de que el Patrimonio Universitario sufra daños como consecuencia de la violencia, se elaborará el acta administrativa y denunciará el incidente ante la autoridad ministerial correspondiente para que inicie la carpeta de investigación.

#### **Actuación de la Comunidad Universitaria ante escenarios de violencia en interior de las instalaciones**

- Mantén la calma.
- No participes en actos de violencia, aléjate del lugar.
- Da aviso de inmediato a las autoridades, personal de vigilancia o a la Comisión Local de Seguridad.

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**  
**COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD**  
**CIUDAD UNIVERSITARIA, JUNIO 2024.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD



## Directorio de emergencia

En Ciudad Universitaria, puedes comunicarte a la **Central de Atención de Emergencias**, al descolgar uno de los teléfonos amarillos ubicados al interior de la entidad, marcar 55 desde cualquier extensión de la UNAM o descargar la aplicación **SOS UNAM** y presionar el botón.

Descarga la aplicación



Central de Atención de Emergencias	55 5615 0523
Dirección de Protección Civil y Bomberos	55 5622 6552
Bomberos UNAM	55 5616 1560 55 5622 0565
Dirección General de Atención a la Salud	55 5622 0202
Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género	55 4161 6048
Línea de Reacción PUMA	55 5622 6464
Secretaría Administrativa	55 4510 0172
Servicio Médico del Centro de Servicios Psicológicos	55 5622 2309 55 5622 2214
Apoyo Psicológico- Coordinación de Centros de Formación y Servicios Psicológicos	55 5622 2335
Oficina Jurídica de la Facultad de Psicología	55 5622 2275 ext.: 22 275

Actualización: marzo 2024



## Protocolo en caso de violencia de grupos al interior de la Facultad de Psicología

Diagrama de flujo

